

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1996, aprobada mediante Resolución No. 547 de 21 de febrero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero de 1996.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 25 de febrero de 2015, en la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **0753** de **10 ABR. 2015**

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **0753** de **10 ABR. 2015**, aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo

X. w.
Q

✓

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

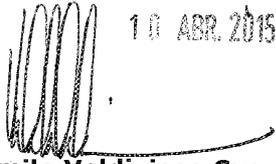
EXTRACTO

Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas..."

Distrito Metropolitano de Quito,

 10 ABR. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 IVD/w.
Exp/53332
Tr. 10349-0